

PROCESO : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE : YESID ALIRIO SILVA CARREÑO
DEMANDADO : NELSY MARYORI RESTREPO MONSALVE
RADICACIÓN : 2016-00154

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Como quiera que la liquidación de costas, obrante a folio 73 se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 58 del
28 JUL 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria